REPÚBLICA DE COLOMBIA

DEPARTAMENTO DEL META INSTITUTO DE TURISMO DEL META

ACTA DE EVALUACIÓN JURÍDICA

PROCESO MÍNIMA CUANTÍAINVITACION PUBLICA ITM No. 038 DE 2022

OBJETO: "ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"

NOVIEMBRE 18 DE 2022

Acta de verificación de requisitos de carácter Jurídico, bajo el concepto únicamente CUMPLE / NO CUMPLE, de las Propuestas para el **PROCESO DE INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA ITM No. 049 DE 2022** cuyo objeto es:

"ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"

Por parte del Asesor Jurídico ITM Ronal Yamid Lozano Delgado (evaluador jurídico), se procede a verificar los documentos de carácter jurídico bajo el concepto únicamente CUMPLE / NO CUMPLE, establecidos en la presente convocatoria.

RÉGIMEN JURÍDICO

Se realiza la presente evaluación de conformidad con lo establecido en la ley 1474 de julio 12 de 2011 en su artículo 94 y parágrafos 1 y 2, artículo 2º de la ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015; donde se define el procedimiento de selección para la celebración de contratos cuyo objeto sea la adquisición de bienes o servicios, cuyo valor no exceda el 10% de la menor cuantía de la entidad. Dentro del presente Proceso de Selección, se presentaron las ofertas que a continuación se relacionan:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada
ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS	AS MEDICAL LTDA	Oferta en evaluación	18/11/2022 12:20 PM
PROCESO SELECCION MINIMA CUANTIA N. 049 DE 2022	JAIRO ARTURO YEPES MORENO	Oferta en evaluación	18/11/2022 11:03 AM
MULTISERVIS 049	MULTISERVIS C&C	Oferta en evaluación	18/11/2022 9:28 AM

i. DOCUMENTOS DE VERIFICACIÓN JURIDICA DE LA MENOR OFERTA PRESENTADA.

Una vez verificada realizada la evaluación económica el evaluador informó que la oferta que cumplió con los criterios establecidos en la invitación sujetos a esa evaluación. Por lo anterior se dispuso a verificación jurídica de los documentos aportados por el proponente: CRISTIAN ORJUELA GARZON con CC. 1075242425, representante legal

turismo_meta @InstitutoDeTurismoMeta @Turismo del Meta

del establecimiento de comercio MULTISERVIS C&C, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, y de acuerdo con la limitación a Mipyme publicada en la plataforma Secop II el día 10 de noviembre del 2022 donde dice "se informa a la comunidad en general que dentro del proceso de mínima cuantía No. MC - ITM - 049 – 2022, que tiene por objeto: "**ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"** SE RECIBIERON DOS (02) SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYME, EN LA PLATAFORMA SECOP II".

Así las cosas, y de acuerdo con lo anterior el establecimiento de comercio en mención, cumple con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 para el presente proceso, en tanto la limitación a Mipyme realizada por la entidad obedeció a un factor territorial en el Departamento del Meta, y CRISTIAN ORJUELA GARZON, cuenta con establecimiento de comercio en el municipio del municipio de Villavicencio, sin embargo, no acredita en debida forma de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 del 2021.

Es así como se procedió a revisar los documentos jurídicos contenidos en la oferta presentada como se detalla a continuación:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipyme		X	no acredita en debida forma de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 del 2021. El cual exige los siguiente: ..."Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil"... Al igual, con lo señalado en la convocatoria a Mipyme de la Invitación y, el numeral 10.1.13 de la Invitación
Poder	N/A		
Carta de presentación de la propuesta	X		
Documento de constitución del consorcio o unión	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		

turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta @Turismo del Meta

Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		
Copia del RUT completo	X		
Copia Libreta Militar	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios	X		
Certificado Antecedentes	X		
Fiscales			
Compromiso anticorrupción	X		
Certificados antecedentes De policía.	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o persona natural	X		

En consecuencia, de lo revisado, ha encontrado el asesor jurídico ITM (evaluador jurídico) que; el oferente CRISTIAN ORJUELA GARZON con CC. 1075242425, **NO CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el proceso.

Se continua con la segunda oferta de menor valor, se dispone por parte del evaluador a realizar la verificación jurídica de los documentos aportados por el proponente: **AS MEDICAL LIMITADA** con NIT. 900.219.363-5, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, y de acuerdo con la limitación a Mipyme publicada en la plataforma Secop II el día 10 de noviembre del 2022 donde dice "se informa a la comunidad en general que dentro del proceso de mínima cuantía No. MC - ITM - 049 – 2022, que tiene por objeto: **"ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"** SE RECIBIERON DOS (02) SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYME, EN LA PLATAFORMA SECOP II".

De acuerdo con lo anterior el establecimiento de comercio en mención, cumple con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 para el presente proceso, en tanto la limitación a Mipyme realizada por la entidad obedeció a un factor territorial en el Departamento del Meta, y el proponente AS MEDICAL LIMITADA no cuenta con establecimiento de comercio en la Ciudad de Villavicencio. Lo cual es causal de rechazo de acuerdo en lo establecido en el numeral 29 de las causales contenidas en la invitación pública.

Así las cosas, se dispone por parte del evaluador a realizar la verificación jurídica de los documentos aportados por el proponente: **JAIRO ARTURO YEPES MORENO** con CC. 86.045.891, una vez revisada la documentación aportada por el oferente, y de acuerdo con la limitación a Mipyme publicada en la plataforma Secop II el día 10 de noviembre del 2022

donde dice "se informa a la comunidad en general que dentro del proceso de mínima cuantía No. MC - ITM - 049 – 2022, que tiene por objeto: "**ADQUISICION DE DOS CONGELADORES Y UNA VITRINA PARA EL AREA DE ALIMENTOS DEL BIOPARQUE DE LOS OCARROS EN LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO"** SE RECIBIERON DOS (02) SOLICITUDES DE LIMITACIÓN A MIPYME, EN LA PLATAFORMA SECOP II".

Así las cosas, y de acuerdo con lo anterior el establecimiento de comercio en mención, cumple con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 para el presente proceso, en tanto la limitación a Mipyme realizada por la entidad obedeció a un factor territorial en el Departamento del Meta, y JAIRO ARTURO YEPES MORENO, cuenta con establecimiento de comercio en el municipio del municipio de Villavicencio, acredita en debida forma de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del decreto 1860 del 2021.

Es así como se procedió a revisar los documentos jurídicos contenidos en la oferta presentada como se detalla a continuación:

REQUISITOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Acreditación de Mipyme	X		
Poder	N/A		
Carta de presentación de la propuesta	X		
Documento de constitución del consorcio o unión	N/A		
Certificado de Existencia y Representación Legal	X		
Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales	X		
Copia del RUT completo	X		
Copia Libreta Militar	X		
Certificado Antecedentes disciplinarios	X		
Certificado Antecedentes	X		
Fiscales			
Compromiso anticorrupción	X		
Certificados antecedentes De policía.	X		
Certificado de medidas correctivas	X		
Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal o persona natural	X		

@turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta @Turismo del Meta

En consecuencia, de lo revisado, ha encontrado el asesor jurídico ITM (evaluador jurídico) que; el oferente **JAIRO ARTURO YEPES MORENO** con CC. 86.045.891, **CUMPLE** con los requisitos jurídicos exigidos en el proceso.

Se procede a correr traslado de la presente evaluación por el término antes mencionado, y antes de la adjudicación, se hará la recomendación de adjudicación al ordenador de gasto.

Se firma en Villavicencio - Meta, a los **veintiún (21) días del mes de noviembre de 2022**.

RONAL YAMID LOZANO DELGADO
Asesor Jurídico ITM – Evaluador Jurídico

Nombre	Cargo	Firma
Proyectó: Jefree Martinez	Abogado especializado CPS	

turismo_meta_ @InstitutoDeTurismoMeta @Turismo del Meta